



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 22 de marzo del 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-001547-001/002, que contiene la Nota Informativa N° 034-022-DPCYAP-HMA y la Nota informativa N° 088-2022-DPCYAP-HMA, ambos emitidos por la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el Informe Técnico N° 004-2022-OEPE-HMA emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Informe Legal N°006-2022-HMA-OAJ y el Proveído N°029-2022-HMA-OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; relacionados a la aprobación del: Documento Técnico: "PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022-2025".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26842, Ley General de Salud; establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo;

Que, mediante Ley N° 26454, se declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, trasfusión y suministro de sangre humana; cuyo Reglamento fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-95-SA, y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2018-SA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM, se aprobó las Normas de procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones en relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, se aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por la Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 452-2021-HMA-DG de fecha 29 de setiembre del 2021, se reconformó el "Comité de Donación Voluntaria de Sangre del Hospital María Auxiliadora";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05.07.2021, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 088-2022-DPCYAP-HMA la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, remite el Informe N° 03-2022-calidad-BS-SPC-DPCYAP-HMA, informe técnico sustentatorio para la aprobación mediante acto resolutorio del Documento Técnico: "PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022-2025";

Que, el Documento Técnico: "PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022-2025"; tiene como Objetivo general, el de promover en la población del Cono Sur de Lima la cultura de

la donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad. Además considera como objetivos específicos: 1) Establecer mecanismo de coordinación con las instituciones públicas y privadas locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente; 2) Realizar campañas de donación voluntaria a nivel de nuestra jurisdicción; 3) Incrementar el porcentaje de donantes voluntarios en el Hospital María Auxiliadora hasta en 25% para el año 2022, y 50% para el año 2026; 4) establecer el registro de donantes voluntarios de sangre repetitivas del banco de sangre del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante el **Informe Técnico N° 004-2022-OEPE-HMA**, de fecha 04.02.2022 la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, luego de la evaluación, concluye que el Plan para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital María Auxiliadora, está comprendido en el objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica del POIA 2022, por lo que emite opinión favorable;

Que, estando a la propuesta y a los documentos de vistos, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Con la facultades conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "María Auxiliadora", aprobado por Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM;

Con la visación de la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Documento Técnico: "**PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA 2022-2025**"; que en 18 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, la supervisión y el cumplimiento del Documento Técnico aprobado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página web del Hospital.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

LEVJ/VMGF/pes.

DISTRIBUCIÓN:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- () Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital María
Auxiliadora

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROYECTO:

**DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA
DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL
MARÍA AUXILIADORA 2022-2025.**



Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica.
Servicio de Patología Clínica.
Área de Banco de Sangre.


Santos Juan Auqui Sulca
Lic. Tecnólogo Médico
Laboratorio Clín. y Anat. Patológica
CTMP 2349


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO PAT CLIN Y ANAT PAT
C.N.P. N° 34954 - F.N.E. N° 5824



INDICE

I.	INTRODUCCION	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS	3
3.1	Objetivo General	3
3.2	Objetivos Específicos	3
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL	4
VI.	CONTENIDO	5
6.1	DEFINICIONES OPERATIVAS:	5
6.2	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	5
6.3	ARTICULACIÓN AL PEI	7
6.4	ACTIVIDADES	7
6.5	PRESUPUESTO	8
6.6	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9
6.7	ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	9
VII.	RESPONSABILIDADES	9
VIII.	ANEXOS	9
8.1	ANEXO 1: Listado referencial de requerimientos para campañas de colecta de sangre	9
8.2	ANEXO 2: Cronograma de actividades	11
8.3	ANEXO 3: Presupuesto de todas las actividades a ejecutar en el Plan	12
8.4	ANEXO 4: Indicadores y metas del plan de donación voluntaria de sangre Hospital María Auxiliadora	13
8.5	ANEXO 5: Matriz de articulación estratégica al PEI Y POI	17
IX.	BIBLIOGRAFIA	18

Santos Juan A. Sulca
Lic. Tecnólogo Médico
Laboratorio Clín. y Anat. Patológica
CTMP 2349

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL Dpto. PAT. CLIN. Y ANAL. PT.
C.M.P.A. 14984 - R.N.C. N° 11111



I. INTRODUCCION

El hospital María Auxiliadora es una entidad prestadora de salud de Nivel III-1, ubicado en la avenida Miguel Iglesias N° 968 del Distrito de San Juan de Miraflores; funciona como Hospital de referencia para toda la población de Lima sur y provincias; establecimiento de atención recuperativa y de rehabilitación, prioritariamente y altamente especializado en atención integral del recién nacido, niño, adolescente, salud sexual y reproductiva de la mujer, adulto y adulto mayor.

El hospital María Auxiliadora, atiende a toda la población del cono sur, que tiene una característica heterogénea ya que comprende zonas urbanas, urbano-marginales, rurales y balnearios, cuya población para el 2018 fue de 2 334 380 habitantes.

Desde la dación de la ley de Banco de Sangre, N° 26454 en el año 1995, nuestra institución se ha adecuando a las normas del PROGRAMA NACIONAL DE HEMOTERAPIA Y BANCOS DE SANGRE, en esa medida ha contribuido con apoyar las tareas de educación y de sensibilización en nuestra comunidad.

Para poder cumplir el objetivo de tener sangre de DONANTES VOLUNTARIOS, es necesario involucrar en esta tarea a los usuarios (Médicos y pacientes) y a las autoridades de nuestra institución y así poder implementar estrategias en equipo, las mismas que nos conducirán a disponer de sangre de calidad en óptimas condiciones, oportunamente y altamente seguros.

Así mismo es necesario contar con un PRESUPUESTO, el cual debe ser determinado por nuestras autoridades del HOSPITAL y el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Bancos de Sangre (PRONAHEBAS) a fin de contar con los insumos, transporte, material logístico, equipamiento y personal dedicado a exclusividad y de ese modo cumplir con las metas trazadas. Por otro lado realizar convenios con una serie de instituciones públicas y/o privadas fortalecerá las actividades a realizar, finalmente contar con unidad móvil para las colectas externas o extramurales en las campañas de donación voluntaria de sangre, permitiría mayor comodidad al donante de sangre.

Para poder incrementar el porcentaje de donantes voluntarios y educar a la población, para fomentar y sostener la CULTURA de la donación voluntaria de sangre, se presenta el presente plan de DONACION VOLUNTARIA que nos permitirá asegurar la disponibilidad de hemocomponentes con la mayor seguridad y calidad posible.

II. FINALIDAD

Contribuir a que la población del cono sur de Lima tenga acceso a sangre humana y sus hemocomponentes de manera oportuna y segura, provenientes de donantes voluntarios de sangre.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Promover en la población del cono sur de Lima la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad.

3.2 Objetivos Específicos

1. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente Plan.
2. Realizar campañas de donación voluntaria a nivel de nuestra jurisdicción.

Santos Juan Angui Sulca
Uc. Tecnólogo Médico
Laboratorio Clín. y Anat. Patológica
CT 182 2363

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Camden Estacio Rojas
JEFE DEL D.T.O. PAT. CLIN. Y ANAT. PA
C.M.P. N° 14654 - R.N.E. N° 5824



3. Incrementar el porcentaje de donantes voluntarios en el hospital María Auxiliadora hasta en 25 % para el 2022, y 50% para el 2026.
4. Establecer el registro de donantes voluntarios de sangres repetitivas del banco de sangre del hospital María Auxiliadora.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Documento Técnico es de aplicación y cumplimiento por parte de los involucrados en la realización de la Donación Voluntaria de Sangre en el Hospital María Auxiliadora.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, que aprueba el "Sistema de Gestión en Salud
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM que establece las Normas de Procedimientos para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones en Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 — MINSA / DGSP — V.01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS)".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 011-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria: Requisitos Mínimos para la Obtención de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 468-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 040-MINSA/DGSP V.02 "Directiva Sanitaria para la Suscripción de Convenios Interinstitucionales entre Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre Tipo I y Tipo II".
- Resolución Ministerial N° 861-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 067-MINSA/DGSP.V.01 "Directiva Sanitaria para el Uso y Control del Sello Nacional de Calidad de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".



VI. CONTENIDO

6.1 DEFINICIONES OPERATIVAS:

- **DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE:** Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.
- **DONACIÓN DE REPOSICIÓN SOLIDARIA:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación.
- **DONACIÓN DE REPOSICIÓN EXIGIDA:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.
- **DONACIÓN AUTÓLOGA:** Es aquella en la que una persona dona sangre o componentes con la intención de tener sangre o componentes almacenados para su futura transfusión.
- **DONACIÓN VOLUNTARIA DE PRIMERA VEZ:** Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.
- **DONACIÓN VOLUNTARIA REPETITIVA:** Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Antecedentes

En la actualidad existen 57 países en el mundo donde el suministro nacional de sangre procede de donaciones voluntarias, no remuneradas. En las Américas, 11 países han alcanzado la meta de llegar a 100% de donantes voluntarios de sangre, otros 7 han presentado avances importantes en los últimos años, mientras que el resto está todavía muy lejos de alcanzarla.'

Según la Organización Panamericana de la Salud, los países y territorios de las Américas que colectan el 100% de su sangre de donantes voluntarios son: Cuba y Nicaragua, en Latinoamérica; Aruba, Curazao, Bermuda, los Departamentos Franceses de Ultramar, Islas Caimán, Montserrat y Surinam, en el Caribe; y, Canadá y los Estados Unidos de América, en Norteamérica. Existen 7 países y territorios que colectan más del 50% de su sangre de donantes voluntarios: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Brasil, en Latinoamérica; y, Guyana, Santa Lucía y Haití, en el Caribe. A pesar de que la necesidad de sangre es universal, el acceso presenta grandes diferencias entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados.

En el Perú, la organización de los Bancos de Sangre tiene un modelo atomizado de provisión. A nivel nacional existen 357 Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre, distribuidos de la siguiente manera: 32.77% del MINSA, 17.93% de Essalud, 1.68% de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, 1.12% de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y el 46.49% del sector privado. (Ver Tabla N°1).

La Dirección General de Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre (DIGDOT), a través de la Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia — PRONAHEBAS, inscribió y clasificó a los Bancos de Sangre como: Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre tipo I y tipo II, según su complejidad y capacidad resolutive, siendo los tipo II los que realizan procesos de selección de donantes, extracción de sangre, fraccionamiento, tamizaje, conservación, transfusión y transferencia de unidades de sangre y hemocomponentes; además proveen hemocomponentes a los Centros de Hemoterapia



y Bancos de Sangre Tipo I y participan en la promoción de la donación voluntaria de sangre.

Tabla N° 1: Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre registrados en el PRONAHEBAS a nivel nacional

NÚMERO DE CENTROS DE HEMOTERAPIA Y BANCOS DE SANGRE EN EL PERÚ			
INSTITUCIÓN	TIPO I	TIPO II	TOTAL
ESSALUD	43	21	64
FFAA	4	3	6
FFPP	3	1	4
MINSAL	64	51	117
PRIVADO	151	19	166
Suma total	265	95	357

Fuente: Registro Nacional de Centros de Hemoterapia, Bancos de Sangre y Plantas de Hemoderivados de/ Ministerio de Salud - PRONAHEBAS Mayo 2018.

Esta organización de los Bancos de Sangre tuvo la finalidad de asegurar la calidad y seguridad de la sangre transfundida e intentó ampliar el espectro de la vigilancia epidemiológica permanente de las siguientes enfermedades: Hepatitis B, Hepatitis C, VIH, Virus Linfotrópico Humano tipo I y II (HTLV I y II), Chagas y Sífilis, en todos los donantes de sangre. De la misma manera, se pretendió plasmar una política destinada a fomentar la donación voluntaria de sangre mediante la ejecución de "campañas de donación voluntaria de sangre" en todo el país, involucrando en estas actividades a las autoridades locales, la comunidad organizada y al público en general.

La sociedad civil mediante grupos organizados, así como las organizaciones no gubernamentales en estos últimos años se han involucrado en la promoción de la donación voluntaria, participando de campañas y trabajando con algunos hospitales. Muchas de estas organizaciones cumplen un trabajo de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como manejan registros de donantes a los que llaman para apoyar en cubrir alguna necesidad que pudiera presentarse en los establecimientos de salud.

El porcentaje de donación voluntaria en el país está al 6% en promedio. Un factor que afecta la donación voluntaria de sangre, es el tiempo de espera, por ejemplo "cuando una persona acude a un banco de sangre a donar y debe esperar horas o quizá retornar al siguiente día para efectuar la donación de sangre".

En el Hospital María Auxiliadora el porcentaje de prevalencia a marcadores serológicos periodo enero-octubre 2021 es del 6.74%. Ver Tabla N°2. El porcentaje mencionado evidencia que 7 de cada 100 donantes son reactivos a algún marcador infeccioso. Por tanto existe riesgo de contaminación en el procedimiento de transfusión.



Tabla N° 2: Indicador epidemiológico (Prevalencia) Banco de sangre Hospital María Auxiliadora Enero-Octubre 2021.

EPIDEMIOLOGICOS				
DESCRIPCIÓN	Post-Tamizaje	Pre-Tamizaje	TOTAL	%
Nº UNIDADES REACTIVAS	406	0	406	% 6.74
Nº TOTAL DE UNIDADES TAMIZADAS	406	5.621	6,027	

El porcentaje de donación voluntaria de sangre que cuenta el hospital María Auxiliadora en el periodo enero-octubre 2021 es del 0.94%, muy por debajo del valor nacional y regional latinoamericano. Ver tabla N°3.

Tabla N°3: Indicador de sensibilidad (Donación Voluntaria) Banco de sangre Hospital María Auxiliadora Enero-Octubre 2021.

SENSIBILIZACIÓN		
DESCRIPCIÓN		%
Nº TOTAL DE DONATES VOLUNTARIOS	57	% 0.94
Nº TOTAL DE UNIDADES RECOLECTADAS	6,078	

Esto nos demuestra que la mayor proporción de donantes que acuden al banco de sangre son DONANTES POR REPOSICIÓN, quienes podrían ocultar dolencias, o alguna conducta de riesgo, menoscabando la seguridad transfusional.

En este contexto, el Banco de Sangre del Hospital María Auxiliadora, propone la ejecución del presente Plan.

Problema (magnitud y caracterización)

Riesgo de posible contaminación transfusional por contar con bajo porcentaje de DONANTES VOLUNTARIOS FIDELIZADOS.

Causas del problema

No contar con un plan de donación voluntaria refrendado por la Dirección General.

No existir cultura de la donación voluntaria altruista y fidelizada.

Falta de actividad del comité de donación voluntaria del Hospital María Auxiliadora.

Recursos limitados para la ejecución de las campañas de donación voluntaria de sangre.

Población objetivo

Población del cono sur de Lima, expresados en instituciones público-privados que cuenten con población de bajo riesgo.

Alternativas de solución

Contar con un Plan de donación voluntaria aprobada por la dirección general.

Ejecutar conjuntamente con los Centros de hemoterapia tipo I, que tienen convenio de partes con nosotros, para la realización de campañas voluntarias de sangre.

6.3 ARTICULACIÓN AL PEI

ARTICULACIÓN EL POI

Ver anexo 5

6.4 ACTIVIDADES

Santos Juan Auqui Sulca
Lic. Tecnología Médico
Laboratorio Clínico y Anatómico Patológica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO. PAT. CLIN. Y ANAT. P.
C.M.P. N° 14954 - R.N.F. N° 2026



Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan se deben realizar acciones, actividades y tareas alineadas al marco normativo vigente y a los lineamientos de política del MINSA, todo esto con la participación activa de las instituciones públicas y privadas del Sector Salud a nivel local, así como de otros sectores involucrados en la promoción de una cultura de donación voluntaria de sangre y de la sociedad civil.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente Plan.

ACTIVIDADES

- Coordinar con los centros de hemoterapia tipo I, que cuenten con convenio firmado y vigente, para la promoción y captación de donantes voluntarios.
- Mapear otras instituciones públicas y/o privadas que pertenecen a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el banco de sangre.
- Realizar visitas de coordinación por cada institución pública y/o privada seleccionada.
- Suscribir un acta de acuerdo y/o alianza estratégica con instituciones públicas y/o privadas entre el director (a) del Hospital o a quien delegue y los representantes de las instituciones públicas y/o privadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Realizar campañas de donación voluntaria a nivel de nuestra jurisdicción

ACTIVIDADES:

- Elaborar el cronograma de campañas de donación voluntaria del año en curso.
- Establecer y coordinar con las instituciones o áreas donde se realizará la campaña de donación voluntaria de sangre.
- Establecer los materiales e insumos y delegar a los recursos humanos necesarios por cada campaña de donación voluntaria.
- Realizar cursos y talleres para formar promotores de donación voluntaria.
- Diseño y estrategia de publicidad en medios de comunicación sobre donación voluntaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Establecer el registro de donantes voluntarios de sangre repetitivas del banco de sangre del hospital María auxiliadora

ACTIVIDADES:

- Establecer una base de datos de los donantes voluntarios de sangre del hospital maría auxiliadora.
- Coordinar con responsable de informática de banco de sangre para el desarrollo de aplicativo en web para registro de donantes voluntarios de sangre.
- Contactar a los donantes voluntarios, mensualmente vía las redes sociales o correo electrónico para invitarlos a donar voluntariamente.
- Realizar campañas digitales de sensibilización a través de las redes sociales

6.5 PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el periodo 2022 — 2025 según objetivos específicos y actividades del presente Plan, asciende a S/. 00.000.00 Soles (Mil Soles).

El anexo 3 muestra Tabla donde se detalla el presupuesto de todas las actividades a ejecutar en el presente Plan.



6.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presente Plan es financiado con el presupuesto asignado a la Dirección General en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNP) o por recursos propios del hospital.

6.7 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proceso de monitoreo y evaluación de las actividades programadas recae directamente sobre la Dirección General y el Banco de Sangre y Hemoterapia, según los indicadores y metas en el Anexo 4 del presente Plan.

- Monitoreo:

Controlar el cumplimiento y la aplicación de las estrategias ejecutadas de acuerdo al presente Plan.

- Evaluación:

Medir los resultados, a fin de medir el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores:

- ✓ Tasa de donantes de sangre.
- ✓ Porcentaje de donantes voluntarios de sangre.
- ✓ Porcentaje de campañas anuales de donantes voluntarios ejecutadas sobre las programadas previamente.

VII. RESPONSABILIDADES

Son responsables de la conducción, implementación, monitoreo y supervisión del presente Plan, además de coordinar la participación de otras instituciones, sectores y niveles de gobierno, de manera concertada y articulada, cada uno en el ámbito de sus competencias:

Dirección General

Comité de Donación voluntaria de sangre Hospital María Auxiliadora.

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica-Banco de Sangre

Centro de hemoterapia y Banco de Sangre Tipo I, que cuenten con convenio vigente.

Gobiernos Locales-Municipalidades del cono sur.

VIII. ANEXOS

8.1 ANEXO 1: Listado referencial de requerimientos para campañas de colecta de sangre.

Recursos humanos:

- Tecnólogo Médico coordinador de campaña.
- Tecnólogos médicos.
- Técnicos de Laboratorio.
- Asistente social.
- Digitador.
- Operadores para labores múltiples.
- Promotores voluntarios.
- Comunicador.
- Chofer.

Santos Juan Yucui Sulca
Lia Tecnólogo Médico
Patología Clín. y Anat. Patológica
011-444-1340

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
C.M.R. N. 1387 - R.N. 1387



- Ayudante.

Recursos materiales requeridos para campañas en espacios abiertos con la utilización de carpas:

- Carpas de 9 x 4 m.
- Unidades móviles para hemodonación.
- Unidades móviles para transporte de hemocomponentes.
- Sillas apilables.
- Computadoras.
- Impresoras.
- Mesas o escritorios.
- Mesas chicas (de preferencia apilables).
- Camillas.

Equipos:

- Centrífuga de microhematocrito.
- Hemoglobímetro.
- Sellador de tubuladura.
- Tensiómetros.
- Hemobasculas

Insumos necesarios para la colecta de sangre:

- Bolsa colectora de sangre cuádruple con aditivo.
- Capilares para hematocrito.
- Lancetas.
- Cubetas para dosaje de hemoglobina por hemoglobímetro.
- Sets de antiseros para determinar grupos sanguíneos.
- Paquete de algodón.
- Litro de alcohol yodado.
- Tubos de extracción de sangre con sistema al vacío con EDTA 3K.
- Tubos de extracción de sangre con sistema al vacío con Gel separador.
- Ligaduras para toma de muestra.

Materiales de escritorio requeridos

- Papel bond A4 80 gr.
- Carnets de donantes.
- Cartucho de tinta para impresora.

Estímulos para donantes:

- Diplomas de reconocimiento.
- Refrigerios para donantes y motivadores.

Materiales comunicacionales

- Reportaje institucional del banco de sangre.
- Documental o spot.
- Perifoneo.

Medios masivos de visibilidad externa

- Vallas eléctricas.
- Banners publicitarios.
- Gigantografías.

Medios masivos impresos

- Inserciones periódicas y revistas
- Comunicación cara a cara y marketing directo
- Folletos.
- Ferias informativas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO. PAT CLIN Y ANAT PAT
G.M.P. N° 19984 - R.N.E. N° 5824

8.2 ANEXO 2: Cronograma de actividades.

Cronograma de actividades: Plan anual de campañas de Donación Voluntaria de sangre del área de Banco de sangre del Hospital María Auxiliadora 2022.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
Donantes Voluntarios por campaña	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
Total Donantes Voluntarios.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 M.C. Carmen Estacio Rojas
 JEFE DEL DPTO PAT CLIN Y ANAT PAT
 C.M.P. N° 14954 - R.N.E. N° 5024

Santos J. J. Quiqui Sulca
 Lic. Toxicólogo Médico
 Laboratorio Clín. y Anal. Patológica
 CTN N° 25310

8.3 ANEXO 3: Presupuesto de todas las actividades a ejecutar en el Plan

Objetivo Específico	Actividades	Año			
		2022	2023	2024	2025
Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente Plan	Coordinar con los centros de hemoterapia tipo I, que cuenten con convenio firmado y vigente, para la promoción y captación de donantes voluntarios.	S/. 200	S/. 200	S/. 200	S/. 200
	Mapear otras instituciones públicas y/o privadas que pertenecen a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el banco de sangre.	S/. 200	S/. 200	S/. 200	S/. 200
	Realizar visitas de coordinación por cada institución pública y/o privada seleccionada.	S/. 200	S/. 200	S/. 200	S/. 200
	Elaborar el cronograma de campañas de donación voluntaria del año en curso.	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100
Realizar campañas de donación voluntaria a nivel de nuestra jurisdicción	Establecer y coordinar con las instituciones o áreas donde se realizará la campaña de donación voluntaria de sangre.	S/. 100	S/. 100	S/. 100	S/. 100
	Establecer los materiales e insumos y delegar a los recursos humanos necesarios por cada campaña de donación voluntaria.	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000
	Realizar cursos y talleres para formar promotores de donación voluntaria.	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000
	Diseño y estrategia de publicidad en medios de comunicación sobre donación voluntaria.	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000	S/. 1000
Establecer el registro de donantes voluntarios de sangre repetitivos del banco de sangre del hospital María auxiliadora.	Establecer una base de datos de los donantes voluntarios de sangre del hospital maría auxiliadora.	S/500	S/500	S/500	S/500
	Coordinar con responsable de informática de banco de sangre para el desarrollo de aplicativo en web para registro de donantes voluntarios de sangre.	S/500	S/500	S/500	S/500
	Contactar a los donantes voluntarios, mensualmente vía las redes sociales o correo electrónico para invitarlos a donar voluntariamente.	S/500	S/500	S/500	S/500
	Realizar campañas digitales de sensibilización a través de las redes sociales	S/500	S/500	S/500	S/500
Total		S/.4300	S/.4300	S/.4300	S/.4300
					S/.17200

Santos Juan Qui Sulca
Lic. Tecnología Médica
Laboratorio Clínico y Anál. Patológico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO. PAT. CLIN. Y ANAT. PAT.
C.M.P. N° 14954 SAN E N° 5824

OBJETIVO ACCIÓN	INDICADOR	FÓRMULA	AÑO				FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
	OBJETNO GENERAL		2022	2023	2024	2025			
Promover en la población del cono sur de Lima la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro, proveniente principalmente de donantes fidelizados, a fin de lograr la autosuficiencia de sangre y hemocomponentes con calidad y seguridad	Porcentaje de donación voluntaria de sangre	N° de donantes voluntarios de sangre / N° total de donantes de sango x 100	10%	15%	18%	20%	Registro de Donantes Voluntarios de Sangre.	mensual	Banco de Sangre
	Porcentaje de donantes voluntarios fidelizados y repetitivos inscritos en el Registro De Donantes Voluntarios de Sangre	Número de donantes Voluntarios fidelizados y repetitivos ingresados en el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre/ Número total de donantes Voluntarios de sangre x 100	5%	10%	20%	40%	Registro de Donantes Voluntarios de Sangre	mensual	Banco de Sangre

Santos Juan Manuel Sulca
Lic. Terapeuta Médico
Laboratorio Clín. y Anal. Parasitología
0710 0115

OBJETNO Especifico 1	INDICADOR	FÓRMULA	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones públicas y privadas locales de diferentes sectores para que participen en el desarrollo de las actividades del presente Plan	% de acuerdos ejecutados con Instituciones que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación	N° de acuerdos ejecutados con instituciones que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación/ N° total de acuerdos suscritos con instituciones de que participan en el desarrollo de las actividades del Plan de donación x 100	100%	100%	100%	100%	Informes de evaluación de acuerdos O convenios. Actas de acuerdos o convenios.	Anual	COMITÉ DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE
ACTIVIDADES									
Coordinar con los centros de hemoterapia tipo I, que cuenten con convenio firmado y vigente, para la promoción y captación de donantes voluntarios	% de acuerdos ejecutados con CH Tipo I	N° de acuerdos ejecutados con CH Tipo I / N° Total de acuerdos suscritos con CH Tipo I x 100	100%	100%	100%	100%	Informes de evaluación de acuerdos O convenios.	Anual	Dirección –Banco de sangre
Mapear otras instituciones públicas y/o privadas que pertenecen a la jurisdicción donde se encuentre ubicado el banco de sangre.	Número de instituciones mapeadas pertenecientes a la jurisdicción del Hospital para plan de donación voluntaria de sangre.	Número de instituciones mapeadas pertenecientes a la jurisdicción del Hospital.	10	15	20	25	Acta de visitas.	Anual	Oficina de comunicación
Realizar visitas de coordinación por cada institución pública y/o privada seleccionada.	Porcentaje de visitas realizadas a instituciones públicas y/o privadas.	Número de visitas efectuadas / Número de visitas programadas x100	50%	60%	70%	80%	Acta de visitas.	Anual	Oficina de comunicación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO PATOLIN YANAT PAT
C.M.P. N° 14954 - R.N.E. N° 5824

Santos Juan Augui Sulica
Lic. Trilago Medico
Laboratorio Clín. y Anal. Patológica
2023.07.19

OBJETNO Especifico 2	INDICADOR	FÓRMULA	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Realizar campañas de donación voluntaria a nivel de nuestra jurisdicción	% campañas de Donación voluntaria ejecutadas	N° Campañas de DV realizadas / N° de campañas de DV programadas	50%	60%	70%	90%	Informes de campañas de Donación Voluntaria.	mensual	Banco de sangre
ACTIVIDADES									
Elaborar el cronograma de campañas de donación voluntaria del año en curso.	Cronograma de campaña donación voluntaria aprobada por plan de donación voluntaria.	No aplica	1	1	1	1	Informe de cronograma para campañas de donación voluntaria.	Anual	Comité de donación voluntaria de sangre HAMA.
Realizar cursos y talleres para formar promotores de donación voluntaria.	% de cursos o taller realizados.	Número de cursos realizados / Cursos programados. X 100	50%	60%	70%	80%	Actas de asistencia a curso o taller.	Anual	Comité de donación voluntaria de sangre HAMA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL MARIA AUXILIADOR

M.C. Carmen Estacio Rojas
 JEFE DEL DPTO. PAT. CLIN. Y ANAT. I
 C.M.L.P. N° 14984 - R.N.E. N° 5824

Santos Juan Y Luqui Sulca
 Lic. Terapeuta Médico
 Dpto. Clín. y Anat. Patología
 27/05/2019

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OBJETNO ESPECIFICO 3	INDICADOR	FÓRMULA	2022	2023	2024	2025	FUENTE DE VERIFICACIÓN	PERIODICIDAD DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Establecer el registro de donantes voluntarios de sangre repetitivas del banco de sangre del hospital Maria auxiliadora	Reporte de donantes voluntarios repetitivos.	No aplica.					Registro de donaciones voluntarias.	Mensual	Banco de sangre
ACTIVIDADES									
Coordinar con responsable de informática de banco de sangre para el desarrollo de aplicativo en web para registro de donantes voluntarios de sangre.	% de reuniones realizadas con Responsable de informatica	Número de reuniones efectuadas / Número de reuniones programadas. X 100	50%	60%	70%	80%	Acta de reunión	Mensual	Banco de sangre

Santos Juan, Qui Sulca
Lic. Tecnología Médico
Laboratorio Clik y Anal. Patológicas
ST-200-2310

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DPTO PAT CLIN YANAI PAT
C.M.F. N° 14954 R.N.F. N° 5574

8.5 ANEXO 5: Matriz de articulación estratégica al PEI Y POI

Unidad Orgánica:		Servicio de Patología Clínica					
Marco estratégico		Estructura programática y operativa					
Objetivo estratégico institucional del PEI	Acción estratégica	Actividad operativa POI	Categoría presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Objetivo general del plan	Objetivo específico del plan
OEI.04: Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.	AO. Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento. Banco de sangre y tejidos.					

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 M.C. Carmen Estacio Rojas
 JEFE DEL OPTO. PAT. CLIN. Y ANAT. PAT.
 C.M.P. N° 14954, B.N.F. N° 5424

Santos Juan Arquí Sulca
 Lic. Teodoro Méndez
 Laboratorio Clín. y Anat. Patológica
 OT.125-2010



IX. BIBLIOGRAFIA

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/EligiBlood09ESP.pdf>

<http://www.who.int/campaigns/world-blood-donor-day/2017/es/>

Organización Panamericana de la Salud, "Latinoamérica y el Caribe está casi a mitad de camino de alcanzar el 100% de donantes voluntarios de sangre", Washington, D.C, 10 de junio de 2016 (OPS/OMS). Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12143%3Aalac-approaching-hall-way-100-voluntary-blood-donation&catid=740%3Apress-releases&Itemid=1926&lang=es

Dirección de Banco de Sangre y Hemoterapia - PRONAHEBAS.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
M.C. Carmen Estacio Rojas
JEFE DEL DEPTO. PAT. CLIN. Y ANAT. PA
C.M.P. N° 14954 - R.N.E. N° 51226

Santos Juan Auqui Sulca
Lic. Tecnólogo Médico
Laboratorio Clín. y Anat. Patológica
STC/AS/33